



Junta de Andalucía

Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico
Delegación Territorial en Cádiz

RESOLUCIÓN DE LA TERCERA Y ÚLTIMA PRÓRROGA DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DEL CONJUNTO ARQUEOLÓGICO BAELO CLAUDIA, UNIDAD DE CULTURA DEPENDIENTE DE ESTA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO EN CÁDIZ, PARA EL PERIODO 1/12/2022 A 30/11/2023

Expediente: SvLimpiezaBaelo

Título: LIMPIEZA DEL CONJUNTO ARQUEOLÓGICO BAELO CLAUDIA, UNIDAD DE CULTURA DEPENDIENTE DE ESTA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO EN CÁDIZ

Duración inicial del contrato: 1/12/2018 a 30/11/2020

Duración de la primera prórroga: 1/12/2020 a 30/11/2021

Duración de la segunda prórroga: 1/12/2021 a 30/11/2022

Duración de la prórroga propuesta: 1/12/2022 a 30/11/2023

ANTECEDENTES

El Conjunto Arqueológico Baelo Claudia es una Unidad Administrativa dependiente de esta Delegación Territorial que, desde el día 1 de diciembre de 2018 tiene un servicio de limpieza de zonas interiores y exteriores por empresa **SERVICIOS SEMAT, SA**, (NIF. A39016464), empresa que resultó adjudicataria mediante Resolución de 26 de noviembre de 2018. Dicho servicio se refiere al Lote 4 que componía la licitación de referido contrato de limpieza en las unidades de Cultura dependientes de la Delegación Territorial.

Dicho contrato finalizaría, tras la actual segunda prórroga de doce meses, el próximo día 30 de noviembre de 2022.

Este servicio recogía la necesidad de cubrir el servicio de limpieza de zonas interiores y exteriores de dicha Unidad Administrativa y así cumplir nuestra obligación como Órgano Administrativo del que dependen.

CONSIDERACIONES TÉCNICAS

Con relación a lo establecido en el artículo 29.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las

C/ Cánovas del Castillo, 35. 11001 Cádiz. Telf.: 956 00 94 00. Fax: 956 00 94 45
Correo-e: informacion.dpcadiz.ccul@juntadeandalucia.es



MERCEDES COLOMBO ROQUETTE	06/07/2022	PÁGINA 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw4oD88cd9EkZx07M1HmfEowQh	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma



Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP); e igualmente con relación a lo dispuesto en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares por los que se rige el contrato arriba referido, es intención de esta Delegación Territorial, al persistir las causas que motivaron el origen de la contratación y al existir crédito adecuado y suficiente, prorrogar el contrato de limpieza en el Conjunto Arqueológico de Baelo Claudia, que comenzó su ejecución el pasado día 1/12/2018 con la empresa adjudicataria **SERVICIOS SEMAT, SA** y que finaliza, tras una segunda prórroga de doce meses, el próximo día 30/11/2022, por venir desempeñando el servicio con plena satisfacción.

En los referidos Pliegos se permite prorrogar hasta un máximo de un año, según permite el artículo 29.4 de la LCSP. Es así que **se propone la prórroga** del servicio referido por el período de **1 de diciembre de 2022 a 30 de noviembre de 2023** y por un importe proporcionalmente igual al presupuesto del contrato anterior más la modificación resuelta, según los cálculos que se detallan en la memoria justificativa que se adjunta al expediente.

A la vista de dicha Memoria justificativa y de la Propuesta realizada la proposición técnica realizada en la referida memoria; una vez dada audiencia a la empresa adjudicataria, la cual acepta; así como, en atención a lo establecido en el artículo 205 de la LCSP, **SE RESUELVE PRORROGAR POR TERCERA VEZ EL SERVICIO DE LIMPIEZA EN EL CONJUNTO ARQUEOLÓGICO DE BAELO CLAUDIA UNIDAD ADMINISTRATIVA DEPENDIENTE DE ESTA DELEGACIÓN TERRITORIAL**, que mas arriba se especifican, en los términos anteriormente descritos.

EL/LA DELEGADO/DA TERRITORIAL DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

(Por suplencia. Orden de 22 de diciembre de 2021)

LA DELEGADA TERRITORIAL DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
MERCEDES COLOMBO ROQUETTE

	MERCEDES COLOMBO ROQUETTE	06/07/2022	PÁGINA 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw4oD88cd9EkZx07M1HmfEowQh	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	